

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 5948.- /
Monte Patria, 11 de mayo de 2016.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Modifica Cláusula Primera del Contrato de Trabajo de la Señorita Pamela Pasten Rivera.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese Cláusula Primera** del Contrato de Trabajo de Asistente de la Educación en el cargo de Auxiliar de Servicios Menores, en la Escuela El Palqui de la ciudad de El Palqui, a la Señora **PAMELA LISSET PASTEN RIVERA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED].

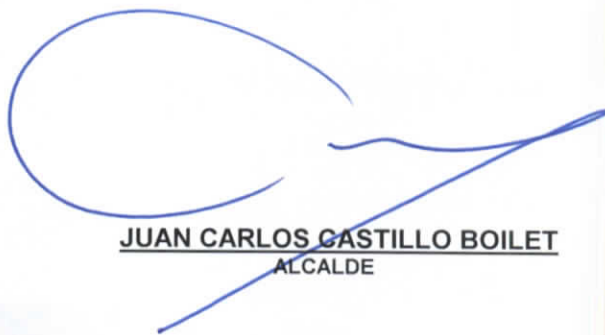
- Cláusula Primera: La funcionaria prestará sus servicios de Asistente de la Educación en el cargo de Paradocente, en la Escuela El Palqui, de la localidad de El Palqui.
- 2.- La Modificación de la Clausula Primera del Contrato de Trabajo, se hace efectiva a contar del 01 de mayo de 2016.
- 3.- Con su misma carga horaria de 44 horas cronológicas semanales, distribuida de lunes a viernes
- 4.- Of. Ord. N° 136 del 10 de mayo de 2016, de la dirección de la Escuela El Palqui.
- 5.- Páguese a la funcionaria la remuneración correspondiente a lo estipulado en el Código del Trabajo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

JCCB / LERA / NAM / Apo.



JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
ALCALDE